



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL

Cajamarca

RESOLUCIÓN N° 034 -2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca, 18 FEB 2009

VISTO:

El Oficio N°. 044 -2009-GR.CAJ-DRA/DA, de fecha 17 de febrero del 2,009, mediante el cual la Dirección de Abastecimientos solicita aprobación de expedientes de contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la Directora de Abastecimientos del Gobierno Regional de Cajamarca, solicita la aprobación de los siguientes expedientes de contratación: **01)** Adjudicación Directa Pública, para los "Servicios de Vigilancia Privada para las Instalaciones del Gobierno Regional Cajamarca", **02)** Concurso Público, para la "Contratación por Servicios de Consultoría para la Ejecución del Proyecto: Fortalecimiento de la cadena Productiva de la Taya en las Provincia de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, Contumazá, San Pablo, San Miguel, Celendín y Santa Cruz" y **03)** Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación por Servicios de Consultoría para la Ejecución del Proyecto: Promoción de la Biodiversidad con Fines de Mercado en las Provincia de Cajabamba, San Marcos, San Pablo, Hualgayoc y Celendín"; los mismos que constan de: Requerimiento, documento de disponibilidad presupuestal, fuente de financiamiento y valor referencial;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 12º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y en el Art. 10º de su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, debe aprobarse el expediente de contratación de los servicios antes citados;

Estando a lo antes expuesto, de conformidad a lo establecido en Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°. 27783, Ley de Bases de Descentralización; Ley N°. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N°. 27902; y contando con el visto bueno del Director Regional de Administración y del Director Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los siguientes expedientes de contratación: **01)** Adjudicación Directa Pública, para los "Servicios de Vigilancia Privada para las Instalaciones del Gobierno Regional Cajamarca", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 145,334.70 nuevos soles, **02)** Concurso Público, para la "Contratación por Servicios de Consultoría para la Ejecución del Proyecto: Fortalecimiento de la cadena Productiva de la Taya en las Provincia de Cajabamba, Cajamarca, San Marcos, Contumazá, San Pablo, San Miguel, Celendín y Santa Cruz", cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 236,000.00 nuevos soles y **03)** Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación por Servicios de Consultoría para la Ejecución del Proyecto: Promoción de la Biodiversidad con Fines de Mercado en las Provincia de Cajabamba, San Marcos, San Pablo, Hualgayoc y Celendín"; cuyo valor estimado asciende a la suma de S/. 39,600.00 nuevos, Sistema de Contratación es a Suma Alzada; los mismos que consta de: Requerimiento, documento de disponibilidad presupuestal y fuente de financiamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique la presente resolución de acuerdo a Ley.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]
 Gerente General Regional